

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 779

20 de marzo de 2015

IX Legislatura

COMISIÓN DE MUJER

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Sonsoles Trinidad Aboín Aboín

Sesión celebrada el viernes 20 de marzo de 2015

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-8/2015 RGEF.105. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Paz Martín Lozano, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre para cuándo está previsto que la Comunidad de Madrid cuente con un protocolo de protección para las víctimas de trata de seres humanos.

2.- PCOC-254/2015 RGEF.1314. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Josefa Navarro Lanchas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo la Comunidad de Madrid en relación a la mejora del 100% del complemento de baja a las incapacidades temporales que puedan padecer mujeres víctimas de violencia de género que sean empleadas públicas de su administración.

3.- C-88/2015 RGEF.972. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre balance del estado de la igualdad en la Comunidad de Madrid, en relación con las actuaciones del Gobierno Regional en esa materia a lo largo de la presente Legislatura. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos.	42665
— PCOC-8/2015 RGEF.105. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Paz Martín Lozano, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre para cuándo está previsto que la Comunidad de Madrid cuente con un protocolo de protección para las víctimas de trata de seres humanos.	42665
- Interviene la Sra. Martín Lozano, formulando la pregunta.	42665
- Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, respondiendo la pregunta.	42665
- Intervienen la Sra. Martín Lozano y la Sra. Directora General, ampliando información.	42665-42669
— PCOC-254/2015 RGEF.1314. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Josefa Navarro Lanchas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo la Comunidad de Madrid en relación a la mejora del 100% del complemento de baja a las incapacidades temporales que puedan padecer mujeres víctimas de violencia de género que sean empleadas públicas de su administración.	42669
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas, formulando la pregunta.	42669-42671
- Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, respondiendo la pregunta.	42671-42672
— C-88/2015 RGEF.972. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre balance del estado de la igualdad en la Comunidad de Madrid, en relación con las actuaciones del Gobierno	

Regional en esa materia a lo largo de la presente Legislatura. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	42672
- Interviene el Sr. López López, exponiendo los motivos de la petición de comparecencia.....	42672-42675
- Exposición de la Sra. Directora General de la Mujer.	42675-42678
- Intervienen en turno de portavoces, el Sr. López López, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. Álvarez Padilla.	42678-42686
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.....	42686-42690
— Ruegos y preguntas.	42691
- No hubo ruegos ni preguntas.	42691
- Interviene la Sra. Presidenta despidiendo los trabajos de la Comisión y agradeciendo su colaboración a los Sres. Diputados y a los servicios de la Cámara. ...	42691
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 36 minutos.	42691

(Se abre la sesión a las diez horas y dos minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Mujer correspondiente al día de hoy, 20 de marzo, con el primer punto del orden del día.

PCOC-8/2015 RGE.105. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Paz Martín Lozano, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre para cuándo está previsto que la Comunidad de Madrid cuente con un protocolo de protección para las víctimas de trata de seres humanos.

Ruego a la señora Directora General de la Mujer que ocupe su lugar en la mesa y le doy la bienvenida a esta Comisión. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Paz Martín.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Gracias, señora Presidenta. ¿Para cuándo está previsto que la Comunidad de Madrid cuente con un protocolo de protección para las víctimas de trata de seres humanos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Buenos días, señora Directora General de la Mujer, tiene la palabra para dar respuesta a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Ruiz de Galarreta Barreda): Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Quiero comenzar, como es habitual, trasladando mi solidaridad y mi cariño, que es el de toda la Comunidad de Madrid, a todas las víctimas de violencia de género y a sus familias.

Señorías, el pasado mes de octubre en la sesión número 19 del Observatorio Regional de la Violencia de Género se anunció la elaboración y aprobación de un protocolo de protección para las víctimas de trata de seres humanos y estamos trabajando para que este documento sea una realidad lo antes posible y se convierta ese instrumento eficaz que pretendemos que sea en la lucha contra la trata de seres humanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora. A continuación, tiene la palabra doña Paz Martínez.

La Sra. **MARTÍNEZ LOZANO**: Gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, no sé si se refería usted a un protocolo específico para la Comunidad de Madrid o si se refiere usted al plan que se va a ampliar.

En cualquier caso, quiero comenzar la intervención recordando a todas las víctimas de trata de nuestra región. También recordarle a sus señorías que cuando hablamos de trata de seres

humanos –en cinco minutos no me da tiempo extender mucho- se trata de una nueva forma de esclavitud en el siglo XXI que reduce a las mujeres y niñas a una simple mercancía y que representan una de las violaciones más graves de los derechos humanos, constituyendo, además, uno de los negocios ilícitos más lucrativos. Quiero recordarles también a sus señorías que en el marco de la Unión Europea, según un informe de la OIT, la trata afecta a 100.000 nuevas mujeres y niñas cada año, 100.000 nuevas mujeres y niñas europeas, y por tanto en España afecta cada año a nuevas españolas y a nuevas madrileñas. Y no se trata de un problema individual de las mujeres sino de un fenómeno sociopolítico de escala mundial.

Señora Directora General, se termina la Legislatura -hoy es la última sesión de la Comisión- y condenar la trata y ponerse un lazo azul créame que está muy bien pero debemos hacer algo más y no lo deberíamos hacer próximamente sino que lo deberíamos haber hecho en estos cuatro años. En esta región tenemos la asignatura pendiente de elaborar un protocolo de protección y de atención a las víctimas de trata, como lo hizo la Xunta de Galicia, gobernada por ustedes, en el año 2010 o como lo hizo la Generalitat de Cataluña en el año 2013; en Aragón se ha aprobado un procedimiento de urgencia, como imagino que sabrá muy bien la Directora General, en Extremadura se va a aprobar en estos meses, y en Navarra, Asturias y Andalucía lo tienen prácticamente ultimado también. Yo creo que, a pesar del número de mujeres identificadas por las Fuerzas de Seguridad como víctimas de trata de la Comunidad de Madrid, usted debe saber que muy pocos testimonios lograr servir de fundamento para un escrito de calificación del Ministerio Fiscal y una eventual sentencia condenatoria, y eso también nos debería haber alertado. ¿Sabe cómo concluyen la mayor parte de esas causas y denuncias que se producen en nuestra región? Terminan archivándose antes de llevar a juicio oral, o culminan con sentencia absolutoria ante la ausencia de testigos, o concluyen con la retractación motivada por miedo, por amenazas o por la situación de desamparo que padecen las víctimas.

Además, es necesario e imprescindible poner en marcha un protocolo en nuestra región porque es necesario dar una formación especializada, como usted muy bien sabe, a todos los sectores profesionales implicados y porque es fundamental mejorar la coordinación entre las autoridades competentes en la identificación y la derivación que hay que hacer de las víctimas. Tampoco podemos olvidar -esto es muy importante- a aquellas víctimas de trata que no pueden acreditar su identidad. Tenemos también que resolver la indefinición de criterios para la concesión de permisos de residencia y necesitamos una coordinación real entre autoridades judiciales y fiscales de los miembros de las Fuerzas de Seguridad en relación a la instauración de indicadores comunes para identificar a las víctimas. Además, existe la necesidad de establecer una coordinación entre los investigadores penales y las ONG que asisten a esas víctimas en relación a la aportación a la causa de esos datos relevantes para la investigación que se recogen durante la estancia de las víctimas en el lugar de acogimiento.

En breves fechas, se va a probar el II Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual y, en el período de consultas a las comunidades autónomas, me gustaría saber, señora Ruiz de Galarreta, qué aportaciones han efectuado ustedes. También me gustaría conocer su opinión sobre la falta de memoria económica, la ausencia de indicadores de

seguimiento y el uso de datos sin fuentes en la elaboración de ese segundo plan que se va a poner en marcha.

Por tanto, señorías, está muy bien eso de que están ustedes trabajando pero teníamos que haber realizado este protocolo de actuación hace bastante tiempo y, como digo, las buenas palabras, los lazos azules, las campañas y todo eso están muy bien, pero necesitamos ser más efectivos, como se ha sido en otras Comunidades.

Concluyo, señora Presidenta, si me lo permite despidiéndome de sus señorías porque es la última sesión de la Comisión de Mujer. Quiero agradecerles a todos los debates y el tono de esta Comisión. Me hubiera gustado –y lo digo claramente- haber llegado a más acuerdo con ustedes. Yo soy de las que cree que la política es el arte de llegar a acuerdos y, en beneficio de las mujeres, deberíamos habernos esforzado todos y todas un poco más para sacar adelante protocolos de actuación, como por ejemplo este, o proposiciones no de ley que hubieran beneficiado a las mujeres madrileñas; me voy con esa asignatura pendiente y dejo esa tarea a las que vengan o las que estemos, que espero que seamos todas.

Me van a permitir que dé las gracias especialmente a la Presidenta de la Comisión, Sonsoles Aboín, por su talente, porque es un ejemplo para todas, por cómo ha llevado esta Comisión, por cómo se ha conducido de forma impecable y por cómo nos ha facilitado el trabajo a todas nosotras. Quiero recordar a aquellas que estuvieron en la Comisión y que ya no están, y yo me voy con una amiga más, querida Sonsoles, con quien ha sido un placer trabajar. Y a todas sus señorías les deseo lo mejor en esta nueva etapa que comienza a partir de mañana. Por supuesto, señora Directora General, también ha sido un placer debatir con ustedes. Me voy con esa sensación de no haber sacado adelante cosas con la unanimidad de todos los Grupos en beneficio de las mujeres, pero es una tarea que queda pendiente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, doña Paz Martín. Creo que ha exagerado en sus palabras. Yo también le deseo todo lo mejor y la considero y la he considerado siempre una amiga. Le deseo lo mejor, como a todos ustedes. Nada más. Si tenemos la oportunidad de vernos nuevamente en esta casa, así será y bienvenidas a todas. Muchísimas gracias. Señora Directora General, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Ruiz de Galarreta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, aunque todavía no es posible determinar la fecha concreta en la que el protocolo estará firmado, le puedo confirmar, en respuesta a la primera de sus preguntas, que será un protocolo diferente del plan, un protocolo específico para trabajar en la trata de seres humanos. Ya se ha elaborado un primer borrador del protocolo, que se ha reenviado a todas las Consejerías para que realicen sus aportaciones, y en estos momentos se están incorporando todas esas aportaciones al borrador inicial. El plan se enmarca dentro del protocolo que aprobó el Ministerio, que es precisamente el que lo contextualiza, y, lógicamente, está muy relacionado con los

documentos que se han aprobado en Galicia y en Cataluña y que, como su señoría bien explicaba, conocemos bien y hemos trabajado y estudiado con profundidad.

Comparto al cien por cien su diagnóstico sobre el fenómeno de la trata y también comparto todas las circunstancias que usted ha citado y que, evidentemente, hacen de este un documento importante, como así lo hemos considerado -por eso se ha propuesto hacer un plan contra la trata-, y también, como reflejan sus propias palabras, la complejidad de coordinar todas las instituciones, Administraciones y organismos que, de alguna manera, están involucrados en esta tarea de todos de luchar contra la trata de seres humanos.

La trata de seres humanos con fines de explotación sexual es una gravísima violación de los derechos humanos -usted misma lo reflejaba- que afecta a diversos colectivos, como mujeres vulnerables, pero también menores, personas extranjeras en situación administrativa irregular y personas extranjeras comunitarias. Es una de las infracciones penales más graves a escala mundial, que se comete a menudo dentro del marco de la delincuencia organizada, prohibida explícitamente por la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Evitar y combatir la trata de seres humanos es una prioridad para la Unión Europea, para los Estados miembros y, desde luego, para la Comunidad Autónoma de Madrid. Existe toda una normativa comunitaria específica que obliga a los Estados miembros a adoptar las medidas necesarias para garantizar que las conductas descritas constitutivas de trata de seres humanos sean punibles.

A nivel estatal, ya en 2011 se suscribió el protocolo marco de protección de las víctimas de trata de personas, al cual nosotros, a partir de nuestro documento, nos suscribiremos activamente. Corresponde en este momento adecuar ese protocolo marco al ámbito de la Comunidad de Madrid a fin de aunar los esfuerzos para identificar a las víctimas, evaluar los riesgos a los que se exponen y detectar sus necesidades. Establecer estas pautas de actuación para detectar, identificar, asistir y proteger a las víctimas de trata en nuestra región, así como coordinar la actuación de todas las instituciones implicadas, serán, lógicamente, las prioridades de este documento, pero la complejidad del fenómeno de la trata, a la que usted también hacía referencia, requiere de una actuación coordinada entre los diferentes agentes y la cooperación de toda la sociedad civil. El aumento del número de noticias en los medios de comunicación sobre la desarticulación de redes de trata de seres humanos, especialmente de mujeres, con fines de explotación sexual ha hecho que la opinión pública esté cada vez más sensibilizada con esta nueva forma de esclavitud y que cualquier medida adoptada en este ámbito se valore como necesaria para la defensa no solo de los derechos humanos de todas las víctimas sino también de nuestras libertades y avances como sociedad democrática, desarrollada y segura.

El contenido del protocolo de la Comunidad de Madrid desarrolla los diferentes niveles de actuación siempre, como les decía, en el marco de las directrices de ese protocolo que se aprobó a nivel nacional. En este sentido, establece los supuestos de detección, identificación de las presuntas víctimas, información a las víctimas e importancia de todas aquellas actuaciones específicas con víctimas extranjeras en situación administrativa irregular.

Para concluir, quiero recordar que, mientras se aprueba este protocolo y tenemos este nuevo instrumento, que esperamos que sea eficaz en la lucha contra la trata de seres humanos, en la Comunidad de Madrid nunca hemos dejado de trabajar en el apoyo y la ayuda a las víctimas de trata; de hecho, ahí están el proyecto Esperanza o la residencia Villa Teresita, con las Auxiliares del Buen Pastor, que demuestran el trabajo y la implicación de la Comunidad de Madrid en la ayuda a las víctimas de esta nueva esclavitud del siglo XXI. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-254/2015 RGE.1314. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Josefa Navarro Lanchas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo la Comunidad de Madrid en relación a la mejora del 100% del complemento de baja a las incapacidades temporales que puedan padecer mujeres víctimas de violencia de género que sean empleadas públicas de su administración.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra doña Josefa Navarro.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Directora General. La pregunta que nosotros le formulamos es: ¿qué actuaciones va a llevar a cabo la Comunidad de Madrid en relación a la mejora del cien por cien del complemento de baja a las incapacidades temporales que puedan padecer mujeres víctimas de violencia de género que sean empleadas públicas?

Esta pregunta surge a raíz de una información que me transmiten desde UGT y es una pregunta que yo creo que es muy oportuna, sobre todo porque responde, digamos, a intentar plantearnos aquellos temas cotidianos que sufren las mujeres víctimas de violencia de género en su vida diaria. De lo que estamos hablando es de lo siguiente: de mujeres víctimas de violencia de género trabajadoras de las Administraciones Públicas, mujeres que, en lucha diaria por salir adelante - además cuando estas mujeres tienen hijos a cargo ya sabemos que esto realmente se convierte en una lucha bastante complicada-, probablemente muchas de ellas no estén en las mejores condiciones físicas y es bastante habitual que sufran situaciones de bajas médicas. Eso es lo que nos encontramos, y si no lo vemos es porque no lo queremos ver, pero es la realidad. Yo creo que cualquiera de nosotras que hayamos tenido oportunidad de hablar con mujeres víctimas de violencia de género sabemos que verdaderamente, aparte de recuperarse física y psíquicamente, todo lo que les rodea, es decir, toda la parte jurídica, ese peregrinaje para resolver sus problemas jurídicos, contribuye a que la situación sea cada vez más complicada, y lo hemos visto en el día a día, en lo cotidiano, como les decía.

Entonces, lo que planteamos es que para esas mujeres, que ya sabe usted que a raíz de la normativa, del Real Decreto 20/2012, cuando una persona tiene una situación de incapacidad laboral tiene una merma en los recursos económicos, en lo que cobra, precisamente por estar en esta situación -y nosotros nos hacemos eco, como digo, de esta información porque creo que es algo que merecía la pena traer, aunque fuera en esta última sesión de la Comisión-, esa repercusión económica, es decir esa merma de los ingresos, habría que corregirla, porque la situación para estas mujeres y para sus hijos e hijas realmente se convierte en algo muy complicado.

El artículo 9.2 del Real Decreto 20/2012 establece además que cada Administración Pública, en el ámbito de sus competencias, podrá complementar las prestaciones que perciba el personal funcionario incluido en el régimen general de la Seguridad Social, y el personal laboral a su servicio en las situaciones precisamente de incapacidad temporal, con una serie de límites que establece. Así, hay una serie de excepciones en las que no se va a producir la reducción sino que se va a complementar hasta el cien por cien para que no cambie nada su situación económica, y esas excepciones están contempladas en los siguientes casos: que sean debidamente justificadas y que sean graves y excepcionales para la persona y su familia, como cuando se padece una intervención quirúrgica, que en este caso sí que se cobra el cien por cien, una hospitalización, el tratamiento de una enfermedad grave o una incapacidad surgida durante el embarazo. Por tanto, pensamos que una situación de violencia de género, debidamente justificada, lógicamente, podría estar perfectamente recogida en estos apartados.

No podemos olvidar que la violencia de género es un problema social y que la erradicación de la misma necesita de profundos cambios de la sociedad pero, al mismo tiempo, de actuaciones integrales en todos los ámbitos, como el educativo, en el que probablemente haya que dar una vuelta, porque también lo hemos visto en lo cotidiano, es decir, mujeres que tienen hijos a cargo, que no tienen recursos, que sus hijos tienen que estudiar y que para obtener becas no se contempla precisamente que esos hijos sean hijos de mujeres víctimas de violencia; yo creo que a eso hay que darle una vuelta porque luego se cierran muchas puertas a esos hijos y a esas hijas que no tienen por qué soportar esa lacra. Como digo, hay que actuar en todos los ámbitos: educativo, social, sanitario y jurídico, pero también en el laboral, que es lo que estamos planteando en este momento. No podemos olvidar tampoco que la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género tiene como objetivo central poner fin a la violencia, pero también recuperar el proyecto de vida de las mujeres afectadas por violencia de género. Está claro que todos los temas que nosotros hemos ido trabajando y planteando en esta Comisión son básicos y fundamentales para que la mujer consiga la igualdad, pero está claro también que la lucha contra la violencia de género -para mí, desde luego- es uno de los objetivos prioritarios, porque siguen muriendo mujeres simplemente por el hecho de serlo. Ya le he dicho que iba a hacer una única intervención porque lo que más me interesa es conocer qué postura tienen ustedes en este asunto. Es verdad que me he centrado en el tema de las mujeres trabajadoras de la Administración de la Comunidad de Madrid, pero creo que es un tema que debiéramos, probablemente, ampliarlo muchísimo más; es decir, ampliar el foco, porque el resto de mujeres -muchas de ellas ni siquiera tienen trabajo-, también están en esa situación y están intentando salir de ella. Por tanto, me parece que hay que dar pasos adelante en esta línea.

Para terminar, como también es mi última intervención en esta Legislatura y en esta Comisión, solo quiero dar las gracias a todos y a todas las personas que habéis formado parte de ella; a usted, señora Directora General, muchas gracias, especialmente por su talante. Es verdad que no hemos conseguido todo lo que nos hubiera gustado, hay muchísimo camino por recorrer, muchísimas cosas en las que avanzar, las mujeres están ahí y hay que trabajar muchísimo y hacer un gran esfuerzo. Por supuesto, quiero reconocer el trabajo de las taquígrafas y estenotipistas y del señor letrado. Por mi parte, nada más. Gracias porque, en cualquier caso, he aprendido mucho y espero seguir aprendiendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Directora, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Ruiz de Galarreta Barreda): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, simplemente, quiero informar a su señoría de que esta es una medida en la que se está trabajando, puesto que responde a una propuesta que hizo el sindicato UGT a la Consejería de Presidencia y Justicia, precisamente a instancias de esta Consejería, cuando pidió a los sindicatos propuestas relativas a medidas para la conciliación laboral y familiar de cara a elaborar posteriormente un paquete dedicado a todas estas medidas. UGT planteó el tema relacionado con la pregunta que me ha formulado, si bien no estaba estrictamente ligado a la conciliación, que era lo que la Consejería de Presidencia y Justicia había solicitado. En el momento en que yo recibí esta pregunta, lógicamente, pedí información tanto a la Consejería de Economía y Hacienda como a la propia Consejería de Presidencia y Justicia al respecto. Desde la Consejería de Economía y Hacienda me hicieron referencia a ese Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, que usted ha mencionado, en el que la Comunidad de Madrid, por acuerdo de 2 de agosto de 2012, del Consejo de Gobierno, declaraba la aplicación, para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid incluido en el Régimen General de Seguridad Social, del régimen de las prestaciones económicas previstas en la situación de incapacidad temporal por este Real Decreto de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad.

También me remitieron en la Consejería de Economía y Hacienda a la resolución del 27 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Función Pública, en la que se acordaba, en materia de delimitación de los supuestos de incapacidad temporal a efectos del derecho a la percepción de complementos económicos, computo de plazos y determinación de circunstancias excepcionales, la aplicación de los apartados 3 y 7 de la instrucción conjunta de 15 de octubre de 2012, de las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Por tanto, la ampliación de los supuestos que dan derecho al cien por cien de las retribuciones en la Administración de la Comunidad de Madrid, me indicaban en la Consejería de Economía y Hacienda, requería de un desarrollo normativo, siendo el órgano competente para su análisis y valoración, de conformidad con la distribución competencial existente, la Dirección General De Función Pública de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. Con este documento que le he relatado en mano, lógicamente, me puse en contacto, como le he dicho, con la Consejería de Presidencia y Justicia, donde me indicaron que están trabajando en ese paquete de medidas relativas a la conciliación, y que había asumido también esa propuesta

relativa al mantenimiento del cien por cien salarial de las mujeres víctimas de violencia de género en baja laboral como una de las medidas a tener en cuenta de cara bien a ese paquete de medidas bien si escapaba del tema concreto de esa medida, tratarlo de una manera particular.

Para finalizar, a la hora de ponerse en contacto con la Consejería de Presidencia y Justicia y valorar ese documento que había sido elaborado -como digo, remitido por el sindicato UGT a la Consejería de Presidencia y Justicia-, esta Directora General firmó un informe favorable a esa medida, puesto que consideramos que sería positiva e interesante si realmente se conseguía aplicar. En ese sentido, lógicamente, por la distribución competencial a la que he hecho referencia, estamos en manos de la Consejería de Presidencia y Justicia, pero, como le digo, me consta que se ha tomado la medida también con interés y que están trabajando en un paquete de medidas al respecto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora. Como me ha indicado que no va a hacer uso de su segundo turno de palabra, pasamos al punto tercero del orden del día.

C-88/2015 RGE.972. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre balance del estado de la igualdad en la Comunidad de Madrid, en relación con las actuaciones del Gobierno Regional en esa materia a lo largo de la presente Legislatura. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Esta Mesa ha recibido escrito del Consejero de Asuntos Sociales comunicando la delegación en doña Laura Ruiz de Galarreta, directora general de la Mujer. Tiene la palabra don Gabriel López, para sustanciar los motivos de la comparecencia, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. El objeto de esta comparecencia es bastante evidente. Termina la Legislatura, termina este periodo 2011-2015 y, desde nuestro punto de vista, creemos que tiene sentido hacer un balance de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres en la Comunidad. Nos gustaría saber cómo valora estos cuatro años en este aspecto, qué avances ha podido constatar la Dirección General de la Mujer; en realidad, era la Consejería pero, de alguna forma, nos temíamos que el Consejero, nuevamente, iba a delegar en la Directora General, que seguro que lo iba a hacer bien, pero, como ya le dijimos en el Pleno, nos hubiera gustado que fuera él quien nos hiciera este balance, a pesar de que estamos seguros de que doña Laura Ruiz de Galarreta lo va a hacer de una forma muy bien informada. Nos gustaría saber si dispone de datos de índices que midan de forma constatable los avances que se ha podido realizar durante este tipo y qué valoración hace ellos.

Hay bastantes cosas que vamos a comentar que ya se han abordado aquí en las últimas sesiones, tanto en Pleno como en Comisión, pero creíamos que era importante volver a hacer un balance de forma específica con quien, de una forma más directa, ha llevado el peso de las acciones en materia de promoción de la igualdad en la Comunidad de Madrid. Seguramente, nos relatará la

señora Directora General una lista de programas que se han venido llevando a cabo durante este período y, nuevamente, diremos a decir que cada uno de ellos individualmente nos parece adecuado, pero volveremos a decir que lo que echamos en falta es un plan que los hubiera estructurado de una forma clara, con objetivos bien definidos, con unos indicadores para poder medir después los resultados, si realmente se han constatado avances manifiestos, de una forma realmente que permita un escrutinio sobre el trabajo que se ha hecho. Al no existir un plan, sabemos que esto no va a ser posible.

Yo lamento que al comienzo de su responsabilidad, en nuestros primeros debates, la Directora General se mostrara de acuerdo en la importancia de tener precisamente esto, métodos para poder medir de forma concreta la utilidad de los programas que se emprendían desde el ámbito público en materia de promoción de la igualdad y de protección de las mujeres. Estuvimos de acuerdo en lo conveniente de este método de trabajo; sin embargo, al final de esta Legislatura, no hemos constatado que aquel acuerdo sobre esta metodología para poder saber qué es lo que está ocurriendo en materia de igualdad en la Comunidad se haya traducido en algo que podamos traer aquí. No sé si ahora, en esta comparecencia, la Directora General lo podrá aportar. En todo caso, más allá de que haya o no un plan, que –insistimos– para nosotros es un “hándicap”, y esperamos que en la próxima Legislatura esto se pueda solucionar. Nos gustaría que nos dijera desde su punto de vista qué parámetros han mejorado en estos cuatro años; por ejemplo, si tiene datos concreto sobre cómo se ha reducido la brecha salarial en la Comunidad de Madrid, no tanto en comparación con otras Comunidades, que es algo que siempre estamos debatiendo, sino cómo ha evolucionado en estos cuatro años, cómo ha disminuido la brecha entre hombres y mujeres en la calidad del empleo, o cuántos contratos han sido a tiempo parcial en hombres y mujeres a lo largo de esta Legislatura, si se ha mejorado en tasa de actividad de las mujeres en relación con los hombres.

En materia de violencia de género, ya hemos manifestado en muchas ocasiones que entendemos que el número de denuncias no es un buen indicador de cómo está evolucionando la lucha contra la violencia de género. Nos gustaría saber, desde su punto de vista, cómo ha mejorado, si ha mejorado la situación de la lucha contra la violencia de género, no solo desde el ámbito asistencial sino desde la contemplación de este fenómeno, en el que a todos nos parece que hay que tomar medidas drásticas. ¿Cómo ha mejorado? ¿Cómo ha evolucionado durante estos cuatro años? ¿Qué indicadores maneja?

Otro aspecto que también me gustaría saber es la evaluación de la Dirección General de la Mujer, cómo ha evolucionado la percepción de la igualdad entre jóvenes y adolescentes, tanto en materia de violencia de género como en la perpetuación de actitudes sexistas. Aquí, a falta de iniciativas desde el ámbito público, lo que tenemos son trabajos académicos independientes que han sido bastante conocidos y con bastante repercusión, y creemos que los resultados llaman más a la alarma que al optimismo, la verdad. Me gustaría saber cómo lo valora.

En materia de educación, también lo hemos comentado muchas veces; no hemos visto programas consistentes de promoción de la igualdad, universales en los ciclos educativos, sino más

bien puntuales, tanto en contenidos como en los cursos en los que se imparten, incluso en los destinatarios, con un número muy reducido de destinatarios de este tipo de cursos. Lo hemos reiterado, nos faltan este tipo de datos oficiales; no sabemos si nos va a poder ofrecer la Directora General cosas más concretas en la última intervención.

Me gustaría decir también que en la anterior sesión de la Comisión de Mujer, en respuesta a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, el Viceconsejero aprovechó su intervención para rebatir o para contradecir algo que yo había manifestado en Pleno, respecto a que la Consejería le había dejado bastante sola en el trabajo en materia de igualdad. Afirmó que había una preocupación por incorporar de forma transversal cuestiones de igualdad en la Consejería y en el resto de acciones de Gobierno. La verdad es que nosotros tenemos que agradecer al Viceconsejero que se preocupe por responder a nuestras apreciaciones, porque quiere decir que, de alguna forma, las ha escuchado en vez de ignorarlas; sinceramente, lo reconocemos, pero seguimos pensando que estas acciones, de existir, no han sido constatables, no están recogidas en plan alguno que permitan un escrutinio ni parece que tengan objetivos definidos al respecto; por tanto reiteramos que nos parece insuficiente el apoyo que ha habido por parte del Gobierno en materia de promoción de la igualdad en de todo aquello que exceda del ámbito concreto de la Dirección General de la Mujer.

No quiero extenderme mucho más; simplemente, quiero decirle que, a falta de estos datos, que esperemos que nos pueda facilitar, nuestra valoración general es que se ha avanzado poco, se ha avanzado menos de lo que se podría haber avanzado en materia de promoción de la igualdad de la mujer y en materia de lucha contra la violencia de género. Creemos que queda mucho trabajo por hacer y que en la próxima Legislatura los Grupos que estén presentes en esta Asamblea y en esta Comisión tendrán que trabajar conjuntamente para poder hacer una labor más integral.

De todas formas, señora Directora General, desde nuestro Grupo queremos agradecer su trabajo al frente de este departamento, a pesar –insistimos– de lo que consideramos que ha sido escaso impulso del resto del Gobierno y de la Consejería a la que pertenece. En todo caso, como última Comisión, con permiso de la Presidenta, también me gustaría terminar diciendo que ha sido un placer compartir esta Comisión con usted –en concreto, con su talante de diálogo, su serenidad y su buena disposición, incluso cuando las circunstancias personales de salud se lo han puesto más difícil– y le deseamos mucha suerte en el futuro.

Por supuesto, también quiero agradecer a mis compañeras de esta Comisión el tiempo que hemos compartido en esta Legislatura debatiendo sobre algo que a nuestro Grupo, y a mí en particular, nos parece uno de los ámbitos más importantes en lo que supone el desarrollo democrático de una sociedad: la igualdad entre hombres y mujeres; porque, mientras no consigamos que haya una sociedad con igualdad real, no podremos decir que hemos alcanzado la plenitud en la verdadera justicia social.

Como dije al principio de esta Legislatura, ha sido nuestro empeño que la voz de los hombres no dejara solas a las mujeres en esta tarea que nos importa a todos. No importa solo a la

mitad femenina de la sociedad sino que nos importa a todos nosotros. Me habría gustado poder trabajar con más hombres en este empeño; en todo caso, para mí ha sido un privilegio debatir, desde las diferencias de visión –que creo que son complementarias- entre los Grupos para conseguir la igualdad real, pero con toda la riqueza que eso incorpora también a las cuestiones tratadas en esta Comisión.

Agradezco también al otro hombre con el que nos hemos encontrado aquí de forma asidua, el letrado de esta Comisión; agradezco a todos su generosidad y, por supuesto, a las personas que hacen que, a pesar del escaso eco mediático que tienen los debates que tenemos aquí, pueda quedar registrado todo nuestro trabajo a través de las personas que lo recogen para que pueda quedar en las actas de esta Comisión. Agradezco a todos su generosidad, todo lo aprendido aquí y deseo a todos lo mejor para el próximo periodo. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, don Gabriel. Señora Directora General, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Ruiz de Galarreta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en los años transcurridos desde el inicio de las políticas de igualdad desarrolladas en nuestra Comunidad, creo poder afirmar que se constata un significativo avance y una mejora en la situación de las mujeres madrileñas en la sociedad. Desde su inicio, las políticas de igualdad han experimentado un notable desarrollo tanto en el ámbito nacional como autonómico, y es un hecho que en los últimos diez o quince años han evolucionado hacia un enfoque mucho más estructural y mucho más de fondo, en consonancia, además –como, lógicamente, tenía que ser-, con las propias políticas de la Unión Europea en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho fundamental y uno de los valores humanistas sobre los que se ha construido la Unión Europea, y debo reconocer que, en este proceso, la labor orientadora e impulsora de la Unión Europea ha sido decisiva antes y durante la Legislatura que ahora llega a su término, así como la colaboración y cooperación de todos los agentes sociales y organizaciones que trabajan para lograr el avance de las mujeres en la sociedad. Combatir las desigualdades entre mujeres y hombres ha exigido no solo implementar políticas tradicionales que han resultado exitosas sino revisar las políticas públicas desde una perspectiva de género, desde una perspectiva más transversal. Es una estrategia mucho más ambiciosa y con mayor potencial para generar los cambios necesarios desde el momento en que, además de intentar paliar las consecuencias de las desigualdades, tratamos de combatir estas desde su misma raíz.

Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está comprometido con el desarrollo de estas políticas de igualdad y, aun estando satisfechos -como decía al principio de mi intervención- con los logros alcanzados a lo largo de estos años de Legislatura, coincido con su señoría en que hay que continuar avanzando porque así lo requiere nuestra sociedad. La Consejería de Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de la Mujer, como saben sus señorías, tiene precisamente como

objetivo, según dispone el Decreto 99/2011, de 7 de junio, por el que se establece su estructura, la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en los diferentes ámbitos de la vida política, económica y social de la Comunidad de Madrid. Sus competencias y funciones en materia de promoción de la igualdad de oportunidades y de erradicación de la violencia de género se encuentran establecidas en el artículo 17 del mencionado decreto. La promoción de la igualdad y lucha contra la discriminación por razón de género es para el Gobierno de la Comunidad de Madrid una tarea irrenunciable y, por ello, nos hemos esforzado en la presente Legislatura para promocionar la igualdad en todos los ámbitos y luchar contra cualquier forma de discriminación por razón de género, precisamente a través de todos esos programas que su señoría decía que enumeraría en mi intervención y que se refieren al ámbito laboral, educativo, cultural, de la salud, pero también realizando acciones de promoción de la igualdad en el ámbito del deporte, la sociedad de la información, el desarrollo rural y las políticas de cooperación.

Señorías, para que todas las personas, mujeres y hombres, puedan gozar de libertad y ser dueñas de sus propias vidas, es muy importante incidir en este aspecto: es imprescindible que participen en el mercado de trabajo. Los cambios en la actividad laboral femenina han supuesto avances incontestables para las mujeres. Sin embargo, como se señala en el último informe de la EPA, correspondiente al cuarto trimestre de 2014, la progresiva feminización en el mercado laboral es un proceso aún incompleto y sin consolidar, con avances y retrocesos que plantean interrogantes urgentes para el futuro del trabajo tanto de hombres, lógicamente, como de mujeres. Es un hecho que en la inserción laboral las mujeres aún están en desventaja, en gran parte debido a condicionantes derivados de las dificultades para conciliar. Por ello, uno de nuestros principales objetivos es que mujeres y hombres alcancen igual independencia económica e iguales condiciones laborales. Todo ello pasa por una reorganización y adaptación de los entornos familiares, y en este ámbito concreto la Comunidad de Madrid ha venido trabajando a lo largo de estos años, por un lado, para potenciar el empleo femenino de calidad, que servirá además para impulsar la economía, y, por otro lado, para eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres, así como para poner de manifiesto la falta de correlación entre el nivel de estudios de las mujeres y su presencia en los distintos sectores del mercado laboral, y también para promover el espíritu empresarial de las mujeres desde las edades más tempranas.

Señorías, en la diversidad de género, que es además rentable hasta 2014, como ha señalado la Vicepresidenta de la Comisión Europea Viviane Reding, solo podremos avanzar nuestros objetivos económicos y nuestros objetivos de empleo si aprovechamos al máximo nuestros recursos humanos tanto en el mercado de trabajo en su conjunto como en los puestos más elevados. Por ello, fomentar valores igualitarios y disminuir los prejuicios y estereotipos de género nos ha llevado a realizar actuaciones de diversa naturaleza. En este sentido, se han desarrollado jornadas, congresos, seminarios y publicaciones con el fin de sensibilizar, dar a conocer y difundir la situación de las mujeres en la sociedad y su importante papel, contribuyendo de este modo a la desaparición de los prejuicios y de los estereotipos de género.

Asimismo, se han fomentado los valores igualitarios en los diferentes niveles de los sistemas educativos: infantil, primaria, secundaria y bachillerato. Se han continuado otras actuaciones tales como la emisión de informes sobre el impacto por razón de género, las acciones dirigidas a la elaboración de planes de igualdad en las pequeñas y medianas empresas, y la celebración de diversos actos de sensibilización con motivo del Día Internacional de la Mujer. Por otro lado, las mujeres con problemas de desestructuración social, familiar y personal, mujeres en riesgo de exclusión, o mujeres pertenecientes a minorías étnicas o inmigrantes reciben atención específica en materia de género con la finalidad de favorecer su autonomía personal.

Señorías, pero no solo se actúa en general y en particular durante estos últimos cuatro años en la promoción de la igualdad de oportunidades en las líneas indicadas. También se ha trabajado en el ámbito de la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, que supone recorrer un camino que va desde el hogar hasta la sociedad, pasando por el lugar de trabajo, y que lleva, inevitablemente, a trabajar asimismo la corresponsabilidad. En nuestra región, en la mayor parte de los hogares trabajan los dos cabezas de familia; las necesidades de flexibilización son comunes tanto para mujeres como para hombres, por lo que ha sido preciso tomar y ampliar medidas de esta naturaleza de forma que estas abarcasen todos los ámbitos, tiempos, horarios y espacios. Las medidas para favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar pasan por contribuir a un cambio en las actitudes, valores y funciones tradicionalmente asignados a mujeres y a hombres. Por ello, fomentar la corresponsabilidad y el reparto equilibrado del trabajo en el hogar y de las responsabilidades familiares, como cuidado de menores y atención a personas dependientes, han constituido parte significativa de nuestro cometido.

Señorías, es necesario establecer medidas flexibles en la organización del trabajo en las empresas, ya sean grandes, medianas o pequeñas, y horarios más racionales, de forma que repercutan en una mayor incorporación y presencia efectiva de mujeres en el mercado laboral y en un menor absentismo laboral, con la consiguiente mejora también de la productividad y competitividad. Asimismo, colaborar con las pymes de la región en la implantación de planes de igualdad en las empresas, asesorando, orientando y prestando la ayuda y el apoyo técnico necesario, así como reconocer y premiar el trabajo y las buenas prácticas que en materia de conciliación se han realizado por las empresas con implantación en el territorio de la región. Para logro de todos estos objetivos, la Comunidad de Madrid cuenta con los mejores colaboradores, empresas de diferente tamaño, asociaciones, federaciones y también, en especial, contamos con la colaboración -que enorgullece también a este Gobierno- de las entidades locales de la región a través de los convenios suscritos para el desarrollo de acciones en materia de igualdad.

Señorías, disponemos en la Comunidad de Madrid de un tercer eje de actuaciones, que es la promoción de liderazgo femenino; y en este sentido nuestro empeño ha consistido en poner a disposición de las mujeres y empresas madrileñas instrumentos para que las mujeres puedan acceder libremente y en condiciones de igualdad a mayores cotas de responsabilidad profesional. En los últimos años y, en concreto -y por ello debo reconocer que no comparto su opinión, señoría-, en la presente Legislatura se ha avanzado, como antes indicaba, muy significativamente en las políticas de

igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desarrolladas en la Comunidad de Madrid. Sin embargo, sí coincido plenamente en que todavía queda mucho camino por recorrer. Nuestras políticas, como digo, han contribuido a mejorar la situación de las mujeres madrileñas en nuestra sociedad, pero sin duda la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres continuará siendo para el Gobierno regional un objetivo fundamental; un objetivo y un gran desafío. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora. A continuación, para contestar, tiene la palabra por parte de los Grupos Parlamentarios el portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, don Gabriel López, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Como en realidad he agotado prácticamente el tiempo para mi intervención, solo voy a puntualizar algunas de las cosas que ha comentado la Directora General. Efectivamente, nos ha hablado de que se han organizado congresos, seminarios y cursos, lo cual no negamos, lo sabemos perfectamente, y en algunos de ellos hemos estado presentes, pero seguimos pensando que falta una estructuración en relación con una política general.

También nos ha hablado la Directora General muy brevemente de corresponsabilidad. Nosotros lo compartimos completamente. Nos parece que es una de las cuestiones más importantes en la avanzada sociedad madrileña del siglo XXI y es una de las cuestiones en las que realmente deberían centrarse las políticas públicas. Se ha avanzado en muchos objetivos en relación con la consecución de la igualdad; se ha avanzado de una forma suficiente, pero creemos que todavía hay que trabajar en ámbitos importantes en los que hay que avanzar, como en corresponsabilidad y en conciliación -que ha sido menos mencionado por parte de la Directora General, aunque nuestro Grupo sabe perfectamente que le preocupa-, especialmente para familias monoparentales en las que la corresponsabilidad no tiene cabida, porque están a cargo de una sola persona, en su gran mayoría mujeres. Por tanto, trabajar en el fomento de la conciliación en el ámbito público y en el privado es algo completamente fundamental.

En una de las preguntas anteriores del Grupo Socialista se ha hablado de trata. Nos parece que en materia de trata, efectivamente, hay programas de la Dirección General como el proyecto Esperanza, en el que se ha trabajado en el ámbito asistencial, pero creemos que se ha podido avanzar muy poco en el ámbito de la prevención, de la lucha y de la integración de los distintos actores que son protagonistas en la prevención y en la lucha contra la trata en la Comunidad de Madrid. Nos decía la Directora General que, a diferencia de lo que yo manifestaba, considera que se ha avanzado. Lo que no nos ha dicho es cuánto y en qué. Porque, insisto, no tenemos datos concretos en los que podamos centrar esta cuestión.

No quiero agotar más mi tiempo porque la generosidad de la Presidenta en mi primer turno ha permitido que pudiera hablar durante bastante tiempo. Simplemente me reitero en lo que he manifestado anteriormente y doy paso al resto de los portavoces. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, don Gabriel. A continuación tiene la palabra doña Eulalia Vaquero por tiempo de diez minutos. Bienvenida a esta Comisión aunque sea por tan poquísimos minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Un hola y un adiós, como ha señalado usted. Quiero agradecer a la Directora General los datos que nos ha aportado y su comparecencia esta mañana en la Comisión. En esta Comisión se trata –y yo creo que está muy bien– de hacer una valoración de las políticas de mujer en la Comunidad de Madrid. Por eso hay que reconocer los avances, pero también una serie de pérdidas que han llevado a una situación de no mejora en la Comunidad de Madrid, por no decir a un retroceso en la aplicación de las políticas de mujer, en las políticas de igualdad y en las políticas contra la violencia de género. Quiero recordar también que entre esas pérdidas estuvo el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, el órgano de participación e interlocución de las organizaciones de mujeres madrileñas, donde tenían voz, y eso también ha supuesto una merma de logros y derechos que suponen ese paso atrás, que señalaba al principio de mi intervención, en la igualdad de nuestra sociedad. Pese a ese inconveniente y a ese zarpazo contra el movimiento asociativo de mujeres de la Comunidad de Madrid que constituía el Consejo de la Mujer, sigue existiendo afortunadamente otro foro de federación de mujeres de la Comunidad de Madrid que es de gran utilidad; porque también hay que señalar que las mujeres de la Comunidad de Madrid, pese a ese inconveniente, han seguido organizándose, han seguido trabajando, y gracias a ellas podemos contar con algunos datos, también con reivindicaciones, que nos hacen llegar a los Grupos Parlamentarios.

Entre esas mermas en los derechos, tenemos también que señalar el importante recorte en los presupuestos que hemos arrastrado durante los últimos años, un 30 por ciento de recorte de presupuesto desde 2010, que han tenido consecuencias sobre los centros de acogida, sobre los centros de emergencia, los pisos tutelados, los centros de atención integral de víctimas de trata y las residencias para mujeres jóvenes. En total, como usted sabe muy bien, la Comunidad de Madrid cuenta con una ridícula cifra de 281 plazas residenciales en total, insuficientes para las necesidades de la región, y además estas plazas son por un tiempo limitado para todas las mujeres víctimas de violencia, y para sus hijos e hijas, cuando según los datos del INE el número de víctimas de violencia de género con medidas de protección de la Comunidad de Madrid fue de 3.036 mujeres en 2013. Como todos comprendemos, es una cantidad total de plazas residenciales realmente insuficiente para las necesidades que tenemos.

En cuanto a ese mismo presupuesto, este se centra en la financiación y colaboración –esto viene siendo así desde que gobierna el Partido Popular en esta región– con instituciones religiosas y redes de empresas prestadoras de servicios en materia de igualdad en actividades socioculturales y de sensibilización, a veces patrocinadas también por empresas financieras y comerciales, contratos para la prestación de servicios, de asistencia jurídica y psicológica que venían desarrollando, y además lo venían haciendo muy bien, organizaciones de mujeres de la Comunidad de Madrid. De manera incomprensible, el Gobierno regional despreció la experiencia de estas asociaciones, que llevaban prestando unos estupendos servicios muy cercanos a las mujeres que lo necesitaban se desprecia así

todo el potencial organizativo del movimiento de mujeres, y eso también hay que sumarlo, o, mejor dicho, restarlo, en esa gestión, que debería haber evolucionado hacia un mayor grado de atención, de participación, de comunicación; en fin, de avanzar hacia la democracia, porque cuando se eliminan todas estas cosas, lo que se elimina es la democracia misma.

Las barreras persisten, no se han solucionado. Sigue habiendo incomunicación, desinformación, falta de servicios eficaces y accesibles para las mujeres más vulnerables, que son las víctimas de violencia de género. Se ha hablado aquí del plan de la Comunidad contra la violencia de género. Llevamos sin plan contra la violencia de género desde el año 2008, y eso hay que recordárselo al Gobierno de la Comunidad.

En fin, creemos que ha habido una desidia, y no lo decimos por falta de ganas o de responsabilidad por parte de la Dirección General de la Mujer, pero sí del Gobierno de la Comunidad. Cuando se recorta el presupuesto de esta manera, cuando se desprecian servicios de atención a las mujeres, como le he señalado, eso es desidia, por no calificarlo de otra forma.

Vuelvo a repetir que me consta el buen trabajo que se ha hecho desde la Dirección General de la Mujer; me consta el buen trabajo que se ha hecho por parte de los y las profesionales que atienden a las mujeres, pero los datos están ahí y el retroceso creo que también es responsabilidad nuestra señalarlo, porque si no reconocemos esos retrocesos, tampoco avanzaremos.

En cuanto a la igualdad, quiero señalar el 21,5 por ciento que persiste en la brecha salarial, así como que, pese a ese dato, el Gobierno de la Comunidad no ha puesto en marcha ni un solo programa específico para fomentar la contratación de mujeres, pese a que el 96 por ciento de las personas que dejan cada año de trabajar en esta región para atender a sus familias son mujeres. Señora Directora General, son necesarias leyes para garantizar la igualdad. Me gustaría que en su segunda intervención, si lo tiene a bien, profundizara en los planes de igualdad en las empresas, a los que usted se ha referido: ¿cuántas empresas? ¿Con cuántos empleados? ¿Qué se está haciendo en la Administración? En definitiva, ¿qué acciones se están haciendo para eliminar la brecha salarial y las desigualdades en el ámbito laboral?

En cuanto al tema educativo, se ha dicho muchas veces en esta Comisión la importancia de la educación para favorecer la igualdad de oportunidades. Tampoco ahí podemos poner un aprobado al Gobierno. No solamente se han abierto más colegios que segregan por sexo, lo que no favorece en absoluto sino todo lo contrario. Si los niños y las niñas no se educan en igualdad, el avance no se va a conseguir, porque cuando se educa separadamente a los niños y las niñas se les educa para cosas diferentes, y así no es posible avanzar.

Me gustaría también conocer su opinión sobre las políticas que ha habido en cuanto al tema de conciliación, pero también para la promoción de la igualdad con la modificación de las cuotas en las escuelas infantiles. Sabemos que son muchas las familias, las mujeres que por la crisis se han tenido que quedar en casa, a las que se les ha subido las cuotas de niños y niñas que llevaban a las

escuelas infantiles y han dejado de asistir a estas. ¿Cree que esto también colabora en ese paso atrás que yo le señalaba al principio?

Por lo demás, le agradezco su presencia aquí, el trabajo que ha realizado durante todo este tiempo. Agradezco a la Mesa y sobre todo a los miembros de esta Comisión, a las compañeras y compañeros que han trabajado en ella, porque han hecho un gran trabajo, incluso los que ya no están ya en esta Comisión. Muchas gracias por todo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vaquero. Tiene la palabra doña Josefa Pardo en representación del Grupo Parlamentario Socialista por tiempo de diez minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenida, señora Directora General. Quiero agradecer al representante de UPyD que haya traído esta comparecencia, que nos permite hacer un balance somero de lo que ha sido esta Legislatura, a nuestro juicio, en políticas de igualdad. He tomado cuatro ejes que creo que son sobre los que ha pivotado nuestro trabajo y solicitudes durante esta Legislatura: empleo, violencia de género, igualdad y participación. Para hacer un balance, he procurado ceñirme a datos de la EPA y a los posicionamientos que en otros temas ha mantenido el Gobierno.

Si hablamos de empleo, no podemos decir que la realidad de las mujeres madrileñas haya cambiado mucho en esta Legislatura; más bien creemos que ha empeorado, porque hay más madrileñas en paro que cuando comenzó la Legislatura. Madrid sigue manteniendo importantes diferencias en las tasas de actividad y tasa de empleo, tasa de ocupación entre hombres y mujeres. Y ya sabemos que si nos comparamos con el continente que tenemos al sur podemos parecer los nórdicos respecto a ese continente; por lo tanto, todo es relativo y las comparaciones son relativas, pero a los responsables políticos de cada ámbito nos eligen para mejorar nuestras condiciones en ese ámbito respecto a la situación en la que estábamos. Lo digo porque la tentación de las comparaciones tiene el sentido que tiene.

Si hablamos de paro registrado, algunos datos demuestran que el aumento del paro en Madrid está recayendo sobre la mujer; que, según los últimos datos de paro, el incremento del desempleo lo sufren también fundamentalmente las mujeres de Madrid; que, si hablamos de los datos de la EPA, tenemos que hay 42.200 mujeres en paro más que al principio de la Legislatura –eso es una realidad-, aunque, en los últimos datos de ese paro, vuelven a ser cuantitativamente superiores las mujeres en la cifra de desempleo femenino respecto al desempleo masculino: en la Comunidad de Madrid el dato es de 349.600 mujeres desempleadas y en torno a dos tercios de esas mujeres desempleadas de la Comunidad de Madrid son menores de 30 años y, por lo tanto, tienen una cualificación alta y se necesitan actuaciones concretas y acciones positivas -ya sé que no les gusta mucho ese término-, porque sin eso es difícil corregir las desigualdades que se dan.

Las diferencias entre la tasa de actividad de hombres y mujeres siguen siendo de 10,38 puntos, según la EPA. La tasa de paro femenino es 2,82 puntos mayor que al cierre de 2011 y, por lo tanto, que al principio de la Legislatura. La tasa de empleo femenino es un 8,5 por ciento inferior a la

tasa de empleo masculino. En cuanto a la temporalidad, como sabemos, la mayoría de los contratos a tiempo parcial y contratos temporales los ocupan las mujeres. En el empleo público, el 70 por ciento de la destrucción de empleo que ha habido en el sector tiene rostro de mujer y eso debería ser algo muy preocupante porque, además, en ese ámbito del sector público se hacen más contratos indefinidos a hombres que a mujeres. También ha crecido en las mujeres el paro de larga duración en un 20 por ciento en esta Legislatura.

De la brecha salarial ya han hablado los compañeros y compañeras que me han precedido en el uso de la palabra, por lo que no me voy a extender en ello, pero quiero decir que, para cobrar una pensión de la misma cantidad, en la Comunidad de Madrid una mujer necesita trabajar nueve años más que un hombre en un trabajo de igual valor o, lo que es lo mismo, generar cotizaciones por una cantidad adicional de más de 232.000 euros. Esta es una realidad del desempleo y la falta de políticas para generar empleo en las mujeres tiene estas consecuencias en la segunda etapa de la vida de esas mujeres.

Por sectores de actividad, la brecha salarial es mayor, paradójicamente, cuanto más cualificación se supone que hay. El apoyo a las mujeres emprendedoras ha sido otro de los incumplimientos de este Gobierno y, a pesar de que hemos traído propuestas en ese sentido, se ha reducido. Estos son los datos objetivos, otra cosa es por qué se ha hecho, y ahí ya haremos la valoración oportuna.

La prevención de la violencia machista ha ido reduciéndose paulatinamente, no solo por la formación, como decía la señora Vaquero, y por la escasa incidencia que tiene en el número de colegios y de institutos educar en igualdad, pero es un tema muy preocupante. Sigue pendiente que en los juzgados de violencia de género, durante todo el tiempo que tienen trabajo, se cubra la asistencia de los equipos psicosociales, que no operan de tres a nueve de la noche ni en los festivos. Esto cuesta poco dinero, solo se requiere voluntad, pero sigue pendiente desde la anterior Legislatura. Sin embargo, tiene una incidencia bastante importante en el dictamen de un juez sobre la situación de denuncia de una mujer.

En cuanto a la igualdad en la Comunidad, por un lado, el Gobierno de la Comunidad apoya la eliminación del derecho a decidir sobre la maternidad de las mujeres y, por otro lado, se enfrenta radicalmente con la Ley de Salud Sexual y Reproductiva. Esta ley contempla en un 80 por ciento de sus medidas actuaciones dirigidas a la prevención, a la información, a la sensibilización, a la atención, a la formación y a la planificación familiar, entre otras. Por lo tanto, por un lado tenemos que se opone y, por otro lado, tenemos que eliminar estos proyectos y estos programas que pueden tener una influencia en la prevención, como empezó haciendo con el Centro de Salud Joven de Rivas o con un plan que hubo en el 2005, el Plan de Atención Sanitaria a la Sexualidad Juvenil -que se hizo muy poquita tirada, 65 ejemplares-, que automáticamente se guardó en un cajón y hasta nuestros días no se ha vuelto a retomar la importancia que eso puede tener en la prevención de embarazos no deseados, porque, por otra parte, somos la tercera Comunidad en número de interrupciones de embarazos y, en consecuencia, en embarazos no deseados.

También quiero decir que el Plan de Igualdad terminó en 2005 y todavía no se ha hecho ninguno nuevo. De lucha contra la violencia había también un plan, que se acabó en 2008, y desde entonces hasta dos meses antes de terminarse la Legislatura no ha sido capaz el Gobierno de concretar que iba a hacer otro plan; plan cuyo nombre no aparece ni en la Exposición de Motivos de los Presupuestos, ni en la Memoria, y no viene cuantificado en las acciones; eso sí, verbalmente han dicho que una de las partidas se va a dedicar al mismo, pero no han sido capaces de reflejarlo, y si lo que no está en los presupuestos no se hace, pues fíjese lo que ni siquiera se presupuesta.

La participación, que es otro eje importante en nuestro compromiso con la igualdad, en esta Comunidad ha sido muy deficiente, y usted lo sabe. Han tenido oportunidad de establecer cauces del modo que ustedes consideraran adecuado, en sustitución del Consejo de la Mujer, pero no se ha sido capaz de establecer ninguno; hay una organización de mujeres que, de manera espontánea, como las amebas, se ha organizado y se han erigido como interlocutores, por lo que ustedes, en cierta medida, no han tenido más remedio que tener algún contacto con ellas, pero no con una sistemática de que opinen y de que sea un organismo consultivo en todas las políticas que ustedes piensen poner.

Termino diciendo que sí estoy de acuerdo con ustedes en una cosa, y es en que han mantenido los convenios con los ayuntamientos para los puntos municipales de violencia de género, que la Ley de Reforma de la Administración Local en sí no contempla. Espero que esto sea una constante y que se consiga modificar en un futuro, si hay otro color de Gobierno político en esta Comunidad, esa normativa, por lo menos en todo lo que tiene que ver con la mujer a nivel local, que yo creo que es mucho.

No me voy a repetir en otras cosas que han dicho y, por lo tanto, concluyo mi intervención agradeciendo, como han hecho el resto de portavoces, a las personas que han hecho posible que esta Comisión haga un buen trabajo: al letrado, don Javier, que nos ha asistido con profesionalidad; a las taquígrafas, que han dado sentido en muchos casos a los sinsentidos que salían por nuestra boca; a los demás portavoces; a la Directora General, que ha hecho, eso sí, que nos sintiéramos identificados con sus discursos pero no tanto con todas sus políticas, y a la Presidenta, que quiero decir que ha hecho posible nuestro trabajo con su actitud tolerante, que también la tuvo doña Nadia en la anterior Legislatura presidiendo, compartía esa característica con usted, favoreciendo esa tolerancia y la expresión en libertad y democrática en esta Comisión, que no es casualidad que mayoritariamente esté constituida por mujeres y las mujeres que dimos el paso de inscribirnos en esta Comisión algún interés tendríamos en aquello de que una mujer no debe ser discriminada por el hecho de mujer, que eso es ser feminista. Por lo tanto, esta feminista Comisión de Mujer espero que, después de su trabajo, donde cada una de nosotras estemos, mantengamos y sigamos llevando a cabo ese compromiso de lucha por la igualdad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señorías, voy a ser muy breve porque, tanto si la Directora General se pone a hablar aquí de la labor que ha estado

desarrollando durante estos cuatro años en beneficio de las madrileñas como yo a dar la razón al Gobierno en que algo hemos hecho bien y en que lógicamente las mujeres hemos avanzado en la Comunidad de Madrid, nos tiraríamos semanas e incluso más tiempo. Con lo cual para reducirlo lo máximo posible, lo único que quiero decir a este respecto, muy resumidamente, es que durante estos cuatro años se han desarrollado y han evolucionado las políticas de igualdad en la Comunidad de Madrid, y no es que lo digamos nosotros, es que los hechos están ahí y las madrileñas lo dicen.

Como ha dicho la Directora General, el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid ha estado absolutamente comprometido desde el primer momento con la promoción de la igualdad y la lucha contra cualquier forma de discriminación por razón de género, especialmente, como saben sus señorías, contra esta horrorosa lacra social que sufrimos las mujeres, que es la violencia de género. Como siempre he mantenido a lo largo de estos cuatro años y sigo manteniendo, la mejor política de igualdad que se puede hacer es el empleo para las mujeres, señorías, ¡sin ninguna duda! Algo habremos hecho bien, como les comentaba, cuando la Comunidad de Madrid, como ustedes saben, tiene el mercado más paritario de toda España, y no solo esto, señorías, sino que hay un dato muy importante –y tuvimos una comparecencia al respecto sobre este tema- que puso de manifiesto un estudio que salió hace poco de la Fundación Tomillo, una fundación totalmente externa a esta Cámara, en el que se reflejaba la reducción que había tenido en la última década la brecha salarial; nos decían que desde el año 2002, había un 24 por ciento entre hombres y mujeres y que actualmente, se había reducido y estábamos en un 14 por ciento. Con lo cual, algo se habrá hecho bien. Ojalá llegáramos al cero por ciento, que es de lo que se trata y para eso es para lo que estamos trabajando aquí día a día, pero es verdad que se ha avanzado y que así se reconoce por personas externas al Gobierno o al Grupo Parlamentario Popular, en este caso.

No es verdad, señorías –y lo tengo que decir, yo creo que por última vez en esta Comisión-, que se hayan realizado recortes en los presupuestos. A ustedes en los últimos meses, después de aprobar el presupuesto –lo han hecho en los últimos años tanto en sanidad como en educación-, les ha dado por el tema de mujer. Y no es verdad, señorías, y los presupuestos están ahí y así lo reflejan. ¡Todo lo contrario! El Gobierno del Partido Popular es el que más dinero ha destinado durante estos cuatro años a políticas sociales, señorías. Este año, en lo que respecta a mujer, a la Consejería de Asuntos Sociales, se han destinado 8,4 millones de euros a iniciativas para luchar contra la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para eliminar la violencia de género y mantener los centros de emergencias, señorías.

En este caso es muy importante, y me parece que aquí me van a dar la razón –algunas veces me la han dado y, gracias a Dios, hemos llegado a muy buenos acuerdos-, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido absolutamente dialogante con los ayuntamientos, señorías; eso es imprescindible e importantísimo, y se lo digo desde el absoluto conocimiento que me honra siendo alcaldesa del municipio de Carabaña. La Administración más cercana al ciudadano, donde primero van los vecinos para resolver todos los problemas, aunque el propio Ayuntamiento no tenga competencias, es el municipio. En ese aspecto he de felicitar total y absolutamente a la Directora General, que se ha recorrido los 179 municipios de la Comunidad de Madrid –y así me consta porque he tenido el honor

de acompañarla en muchísimas ocasiones-, y que ha escuchado a todos los alcaldes, así como el Consejero de Asuntos Sociales, señor Fermosel. En este caso, para muestra un botón: hace poco, el mes pasado, en febrero, el Consejero volvió a firmar –y ahí estaba presente la Directora General- los 51 convenios con 36 ayuntamientos y 15 mancomunidades, a través de los cuales se invierten siete millones de euros, que se destinan a programas de igualdad y contra el maltrato, y cada Ayuntamiento elabora los programas que vemos más necesarios para nuestros municipios y así se lo hacemos saber a la Consejería y esta nos deja que los Ayuntamientos lo destinemos a lo que reamente nos demandan nuestros vecinos y a lo que realmente vemos necesario. Con lo cual, quiero destacar lo importante que ha sido la labor de la Consejería de Asuntos Sociales, yendo de la mano con los municipios.

Respecto a las líneas de trabajo, de las que hemos hablado constantemente, que ha desempeñado la Dirección General de la Mujer, son unas líneas que, acertadas o equivocadamente - en este caso el Grupo Parlamentario Popular considera que acertadamente-, han provocado que las mujeres estén bastante mejor de lo que estaban hace cuatro años. Es verdad, señorías -y siempre lo ha puesto de manifiesto el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid-, que mientras haya una sola persona, mujer u hombre, al que le falte un puesto de trabajo o que tenga una necesidad hay que seguir trabajando, y para ello trabajamos desde las instituciones. Pienso que el trabajo que se ha desarrollado por parte de la Consejería -y en este caso lo personalizo en la Directora General de la Mujer- ha sido excelente; ha sido un trabajo volcado por y para todas las madrileñas, y ha sido un trabajo que quizás se podría haber hecho mucho mejor si hubiéramos tenido muchos más recursos. Pero no hay que dejar de destacar que ha sido en un contexto económico muy difícil y muy complicado y, aun con eso, la Comunidad de Madrid ha destacado por su buen hacer en todas las áreas en la Dirección General de la Mujer.

Dicho esto, señora Directora General, puesto que es la última sesión de la Comisión en esta Legislatura, querría felicitarla por el magnífico trabajo que ha desarrollado; así se lo han valorado y así se lo van a valorar, además de por esta Cámara, como ha quedado reflejado por parte de los portavoces de los diferentes Grupos, por parte de todos los ayuntamientos y de todas las Administraciones.

Señora Directora General, ojalá –si Dios quiere- este trabajo continúe desarrollándose en esta misma línea en los próximos cuatro años, si nos dan la confianza los madrileños otra vez al Partido Popular. Ojalá la siga desarrollando usted, señora Directora General. Y ojalá ese plan que pusimos en marcha, que, después de solicitar los Grupos de la oposición, no fue respaldado –y hay que decir- y que el Partido Popular lo ha sacado adelante, siga estando -que a nivel nacional tenemos uno en marcha- dotado económicamente, que es lo primero que hay que hacer con los planes; no hacer brindis al sol y después no dotarlos económicamente, porque, si no se dota económicamente, las cosas no sirven absolutamente de nada, señorías.

Señora Directora, le deseo lo mejor en lo personal y en lo profesional, y espero que volvamos a vernos aquí en la siguiente Legislatura.

Para finalizar, señora Presidenta, ya que es la última sesión de la Comisión de Mujer en esta Legislatura, quisiera dirigir unas palabras de agradecimiento, como no puede ser de otra manera, en primer lugar a las personas que nos han facilitado la labor en esta Cámara para pudiéramos desarrollar nuestro trabajo lo mejor posible: a las taquígrafas, a los ujieres, al letrado Javier y a los medios de comunicación. Gracias a todos los portavoces de los diferentes Grupos. Al Portavoz de Unión Progreso y Democracia, a Gabriel, ha sido un verdadero placer; a la Portavoz de Izquierda Unida, por muy poquito tiempo, pero que la conozco desde hace muchos años en esta Cámara y realiza una gran labora. A Lali, a la Portavoz del Grupo Socialista, Pepa, que en esta Legislatura hemos estado un poco más rebeldes de lo normal, pero siempre hemos llegado a buen acuerdo, y en lo personal nos llevamos fantásticamente. Y, por supuesto, como no puede ser de otra manera, a todos los miembros de esta Cámara, a todos los miembros de esta Comisión, y permítame que especialmente a mis compañeras y amigas que han estado aquí conmigo y que me han dado la confianza, el honor y el placer de poder representar a las mujeres madrileñas, ser la portavoz del Partido Popular.

Por último, quiero concluir mi intervención dando las gracias a la Presidenta de la Comisión, que para mí es como una segunda madre –y ella lo sabe-, y desearles señorías lo mejor a todos en lo personal, en lo profesional. Y, señorías, las próximas elecciones, el día 24 de mayo de 2015, municipales y autonómicas, me gustaría cerrar con una frase que es: ¡que Dios reparta suerte! Muchas gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Nadia. Señora Directora, tiene la palabra para cerrar el turno de los Grupos Parlamentarios.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Ruiz de Galarreta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, antes de exponer las principales actuaciones del Gobierno regional en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, me gustaría centrarme, aunque sea brevemente, porque me parece que es importante y que es un tema que se ha mencionado en todas las intervenciones, en unas cifras que nos permiten ser optimistas en cuanto a la situación del mercado laboral femenino madrileño: contamos con uno de los mercados laborales más paritarios de España, en el que, de cada 100 trabajadores, 49 son mujeres, según el informe del cuarto trimestre de 2014 de la encuesta de población activa. La tasa de actividad femenina es del 59,9 por ciento, hasta seis puntos por encima de la media nacional, según los datos de la EPA del tercer trimestre de 2014. La tasa de paro femenina de la Comunidad de Madrid se sitúa siete puntos por debajo de la tasa femenina nacional, que es del 24,74 por ciento. En junio de 2014, las mujeres autónomas en la Comunidad de Madrid representaban el 34,1 del total de autónomos, habiendo aumentado su peso en 0,6 puntos porcentuales en el último año, según los datos de la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores de la Comunidad de Madrid. Según la última encuesta de estructura salarial del INE y conforme a la definición comunitaria de Eurostat del indicador estructural "Brecha salarial entre mujeres y hombres" -dato refrendado por el estudio del centro de estudios económicos Tomillo-, la diferencia salarial en la Comunidad de Madrid se situó, en 2014, en el 15,83 por ciento; el salario promedio femenino por hora fue del 84,17 por ciento del

masculino; 14,78 para la mujeres, frente a 17,56 para los hombres, lo que supone una reducción importante con el paso de los años. Y, finalmente, según la misma encuesta, las ganancias medias anuales de hombres y mujeres son más elevadas en la Comunidad de Madrid que las del conjunto de España: 22.721,17 en el caso de las mujeres frente a 19.735,22 en el conjunto de España, y 29.016,28 en el caso de los hombres frente a 25.479,74 en el conjunto de España. Quiero llamar su atención, señorías, sobre el hecho de que estoy comparando los datos de la Comunidad de Madrid con el resto de las comunidades autónomas que nos rodean y no, como bien me sugería la portavoz del Grupo Socialista, con la situación en otros continentes.

Señorías, estos datos, sin dejar de ser positivos, como bien ustedes han avanzado en sus intervenciones, no son suficientes y han de constituir un estímulo para seguir luchando por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En los últimos cuatro años, la Comunidad de Madrid, como les he indicado, ha trabajado a través de tres líneas de acción principales y una cuarta transversal, que les paso a relatar ahora y que muestran que, si bien no ha existido como tal un plan de igualdad de oportunidades en esta Dirección General, que tiene las competencias en materia de mujer en el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha habido en ningún momento una falta de criterio o de criterios: la promoción de la igualdad y lucha contra la discriminación; el fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; el fomento de la corresponsabilidad; la promoción de liderazgo y el emprendimiento femenino y, como mencionaba, la actuación transversal referidas a la formación y a las nuevas tecnologías.

En primer lugar, la promoción de la igualdad y lucha contra la discriminación, que se resume en actuaciones relativas a los ya mencionados convenios de colaboración para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades que se ya se han mencionado aquí y que están cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

En segundo lugar, relacionado con estas mismas medidas se ejecuta el programa para la igualdad de oportunidades en centros penitenciarios, también cofinanciado por el Fondo Social europeo; las actuaciones de género con adolescentes y jóvenes de población excluida y minorías étnicas, en las cuales se desarrollan dos tipos de acciones: las acciones para el fomento y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dirigidas a jóvenes chicos y chicas de etnia gitana y población inmigrante, y acciones para el fomento de la igualdad de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dirigidas a las familias de los jóvenes que han participado en estas acciones mencionadas.

Por otro lado, seguimos en la línea de promoción de la igualdad y lucha contra la discriminación. Con motivo del Día Internacional de la Mujer, se han desarrollado todos estos años múltiples actividades culturales, sociales y de sensibilización dirigidos a concienciar a la población sobre la necesidad de avanzar en la construcción de una sociedad en la que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea real y efectiva. Bajo lemas como "Comprometidas", en 2012; "Decisivas", en 2013; "Eres mujer, eres fuerte", en 2014, o "Nuestro mundo", en 2015, se han realizado numerosas actividades.

Por otro lado, se han desarrollado también talleres para la prevención de trastornos de la alimentación a través del desarrollo y la promoción de la autoestima en adolescentes de edades comprendidas entre 14 y 16 años para prevenir la anorexia y la bulimia mediante el fomento de la autoestima y la aceptación. Uno de los programas con más impacto debido a la población destinataria es el relativo a las acciones de sensibilización en centros de educación primaria y de educación secundaria, que, como saben, se ha complementado con actuaciones con asociaciones de madres y padres y también con actuaciones en los centros de mayores para trabajar con los abuelos que cuidan a los niños. A modo de ejemplo les diré que, en el último curso escolar, se han beneficiado un total de 51.764 alumnos.

Otra de las medidas para la promoción de la igualdad y contra la discriminación ha sido el programa "Generando cambios", sobre el cual me preguntaba específicamente la portavoz de Izquierda Unida; se trata de un servicio de asesoría a pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid para formar a su personal e incluir en sus políticas de recursos humanos medidas de flexibilidad, igualdad y conciliación a través de la elaboración y puesta en marcha de planes de igualdad en empresas participantes en el programa, que también se encuentra cofinanciado por el Fondo Social Europeo. En 2014 se firmó el nuevo contrato para 2015, dando así continuidad al programa que se ha venido desarrollando en los periodos 2005-2007, 2008-2010, y 2013 en su tercera edición, en cuyo marco se seleccionarán 180 pymes, a las que se ofrecerá un servicio integral de asesoramiento.

Además, la Comunidad de Madrid ha organizado también en los últimos años el concurso de fotografía "Revelarte por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres" o la jornada "Masterclass Professional" para apoyar a la mujer mediante ideas, consejos, etcétera, para su progreso profesional y mejorar su vida laboral. Y señalaré, señorías, que actividades culturales como las descritas o de naturaleza similar se han organizado y desarrollado a lo largo de toda la Legislatura y no solo en el último año, lógicamente. No obstante, quiero poner cierto énfasis en una de las nuevas iniciativas de la Comunidad de Madrid en favor de la igualdad: el programa "Por unos hábitos saludables", destinado a la promoción del cuidado personal, al incluir la vida personal también dentro de esa conciliación de la vida de la mujer, para que no solamente concilie la vida profesional y familiar sino que también aprenda a cuidarse y a tener unos hábitos saludables. Destacan, por ejemplo, la colaboración en la XI edición de la Carrera de la Mujer; la jornada "Viva mi talla"; la "Fit Night Out"; la participación de la Comunidad de Madrid en la II Conferencia "Mujer, salud y deporte" y en los talleres "¡Salud a la mesa!"; la puesta en marcha de la campaña "Mujeres por el corazón", con la edición de una guía práctica para la salud cardiovascular de la mujer que fue presentada por Su Majestad la Reina y por el profesor Valentín Fuster y supervisada por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, o el vídeo "Mujeres por el corazón", con la página web correspondiente.

Finalmente, señorías, antes de pasar a exponer las medidas de la segunda línea de acción – es decir, las acciones para el fomento de la conciliación-, no quisiera dejar de mencionar en este bloque la realización de numerosas actuaciones en anteriores ejercicios presupuestarios que no resulta posible detallar en este momento; por ejemplo, la puesta en marcha de acciones formativas en

ámbitos como el deportivo, los programas formativos en las casas de oficios, talleres de empleo y escuelas taller, población reclusa femenina o Administración local.

La segunda línea de acción de este Gobierno se centra en las políticas de igualdad, en medidas de fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y en la corresponsabilidad. En este sentido, también quiero mencionar, por ejemplo, el programa que se puso en marcha desde 2004, el programa Amplía; nuevamente los convenios de colaboración con los ayuntamientos, en virtud de los cuales se desarrollan actividades como los talleres de convivencia en igualdad, la corresponsabilidad empresarial por la brecha salarial y por la conciliación, o campañas de gestión del tiempo. Asimismo, en el ámbito de la conciliación, la Comunidad de Madrid viene desarrollando desde hace años el premio "Madrid empresa flexible" y el distintivo "Empresa más igual" con el objetivo de reconocer a empresas grandes y pymes que favorecen la flexibilidad y la igualdad mediante programas que fomenten la conciliación. Además hemos tenido jornadas relacionadas precisamente con la conciliación y la corresponsabilidad como las organizadas en relación con el premio "Compromiso masculino". Por ejemplo, por mencionar la de 2014, la última ha estado dedicada a los micromachismos: "Trabajando para derribar actitudes machistas en la sociedad española".

En cuanto a la tercera línea de actuación: la promoción del liderazgo y del emprendimiento femenino, quiero mencionar nuevamente los convenios de colaboración, el programa Lidera y, actualmente, el programa Liderazgo, cuyo objetivo es promover, mediante la realización de sesiones grupales de motivación, el liderazgo y la promoción profesional preferentemente de las mujeres que tienen un perfil técnico y que ocupan posiciones de mando intermedio en empresas radicadas en la Comunidad de Madrid. Además, siguiendo en este mismo ámbito del liderazgo, se creó en la Comunidad de Madrid el programa "Gea Madrid", destinado a mujeres residentes en el ámbito rural y que seguía a otros programas anteriores –por ejemplo, el programa Hiedra- que incidían en este mismo sentido.

También, en el ámbito del liderazgo, la Comunidad de Madrid participa en otras iniciativas como "Expedition Day", organizado por la red social de mundial Networking para mujeres profesionales "Womentalia"; el ciclo de desayunos de trabajo "Mujeres, el camino hacia el éxito", que han estado coordinados por Charo Izquierdo, iniciativa enfocada específicamente a potenciar el liderazgo de la mujer; o la jornada "Mujer y biotecnología" en las diferentes ediciones de los premios "Liderazgo, diversidad y talento", por mencionar solamente algunas de las actividades realizadas en el último año.

En cuanto a la última línea de acción, que se refiere a las actuaciones transversales en formación y nuevas tecnologías, mencionar que, por un lado, se continúa con la colaboración de la Dirección General de Función Pública, de modo que en el Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, se imparte el curso "Instrumentos para la igualdad de género", en el cual se analizan contenidos relativos a todas las materias que les he comentado. Y nuestra actuación transversal pasa asimismo por la información y sensibilización, a través de las nuevas tecnologías, con

la Guía de Recursos para Mujeres, el portal "Lidera" o el Boletín Digital de la Dirección General de la Mujer. Finalmente, destacar también como actuación transversal las campañas de publicidad sobre promoción de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la sociedad para favorecer actitudes que faciliten la flexibilidad laboral y la corresponsabilidad en la vida familiar en la Comunidad de Madrid; esta actuación está cofinanciada también por el Fondo Social Europeo en la búsqueda precisamente de maximizar todo lo posible los fondos con los que contamos.

Señorías, el principio de igualdad entre mujeres y hombres es un valor esencial en toda la sociedad democrática; pero si, en el marco jurídico y social en el que nos movemos, este valor no puede hoy en día ser cuestionado, es cierto que tampoco está plenamente consolidado. En esta Legislatura, a punto ya de finalizar, el Gobierno regional ha cumplido con los objetivos previstos para la presente Legislatura en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por lo que no podemos dejar de mostrar siquiera humildemente nuestra satisfacción. Consideramos que los éxitos han sido numerosos; si tuviera que poner algún ejemplo citarí­a el estudio sobre la brecha y la discriminación salarial en la Comunidad de Madrid, el Programa "Hábitos saludables en la mujer", el Programa "Generando cambios" o el Programa "Liderazgo femenino", por su contribución a un cambio de actitud en las mujeres tras su paso por los diferentes programas, así como por los cambios profesionales que pueden derivarse de este cambio de actitud de las propias mujeres y del efecto positivo del programa en las propias organizaciones y en las propias empresas.

Finalmente, señorías, no quiero terminar mi intervención sin insistir en el compromiso de la Comunidad de Madrid en la lucha contra la desigualdad, en la necesidad de seguir actuando a favor de la igualdad y la no discriminación, mediante todo tipo de actuaciones necesarias para lograr la completa y efectiva igualdad entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la sociedad y favorecer actitudes que faciliten la integración de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.

Para terminar, por supuesto quiero mostrar mi agradecimiento a todos los miembros de la Comisión, empezando por la Presidenta, incluyendo a todos los portavoces y representantes políticos, pero, por supuesto, también a los trabajadores de la Asamblea, que nos ayudan todos los viernes en esta Comisión. Les deseo a todos lo mejor en su vida política, profesional y, sobre todo, en la vida personal. Quiero agradecer su buena disposición, la comprensión hacia mis defectos y hacia todos mis errores. Quiero agradecer también todo lo que me han enseñado sus señorías en este año: lo serio y lo riguroso del trabajo de todas sus señorías, y quiero agradecer y reconocer, sobre todo y por último, su contribución para conseguir avanzar en esta lucha contra la desigualdad, que yo creo que es lo que nos interesa a todos los presentes y, sobre todo y muy especialmente, lo que necesita nuestra sociedad. Muchas gracias, y espero que sea hasta muy pronto.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Desean sus señorías formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, paso al capítulo de agradecimientos. Agradezco a los portavoces de esta Comisión: a don Gabriel; a doña Josefa Pardo, que ha tenido unas palabras cariñosas hacia esta Presidenta; a doña María Espinosa, que nos dejó pero que hoy está aquí, en representación de doña Eulalia Vaquero; a doña Nadia Álvarez, que pasa a ser algo muy presente dentro de mi corazón, ella dice que me considera su madre, pero, para mí, desde que empezamos, siempre ha sido como una hija porque la conocí desde muy jovencita y la tengo muchísimo cariño. Al letrado de esta Comisión, don Javier, muchísimas gracias por tu ayuda; a las taquígrafas y estenotipistas, y al personal de esta Asamblea. Y a todas las personas que ustedes invitaron a esta Comisión, que estuvieron aquí con nosotros, mi agradecimiento, porque de ellas también aprendimos y les escuchamos con muchísimo interés. A usted, señora Directora General, que ha tenido una dedicación incansable, así como al personal de su Dirección, que siempre ha estado con nosotros y nos ha ayudado. Esperamos, como ha dicho la portavoz, que siga usted trabajando en favor de las mujeres y le deseamos todo lo mejor de lo mejor en este día.

Hoy termina esta Comisión, pero quién sabe si empezaremos otra vez algunas de las mismas personas en la próxima Legislatura. Mucha suerte a todas; les agradezco su trabajo. Ha sido un placer, de verdad, trabajar con todas ustedes. Las he considerado mis compañeras, las he visto así, y de todas he aprendido muchas cosas que necesitaba saber; así que muchísimas gracias y sobre todo, doy las gracias a mi partido, que depositó la confianza en mi persona para presidir esta Comisión.

Doña Nadia ha dicho que Dios reparta suerte. Pues eso les deseo yo a todos. Insisto y reitero: muchísimas, muchísimas, gracias a todos, también por esa comprensión que ha habido, por esa comunicación y por ese buen "feeling" que hemos tenido todos. Muchísimas gracias. Se levanta la sesión. (*Aplausos.*)

(Eran las once horas y treinta y seis minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid